

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA EL PERSONAL NAVAL QUE CONFORMA EL DESPLIEGUE OPERACIONAL UNITAS-2025 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20605532358	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA HARVEY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:20:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases no se ha considerado quien será el servidor responsable que emite el documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada, por lo que solicitamos al Comité de Selección se especifique el servidor responsable.

servidor responsable del

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área encargada será la oficina de Planes, Programas y Presupuestos de DISAMAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA EL PERSONAL NAVAL QUE CONFORMA EL DESPLIEGUE OPERACIONAL
UNITAS-2025 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20605532358	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA HARVEY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:20:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Bases no se ha considerado el plazo de inicio y termino de la prestación en días del servicio a ser contratado, en tal sentido solicitamos al Comité de Selección, precisar el plazo del servicio efectuado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.3. **Literal:** c **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de 5,000 días los cuales tendrán inicio y termino en las fechas que corresponda y se solicite emitir, según la cantidad de días correspondientes a cada puerto por la cantidad de tripulantes que usen el servicio en cada lugar, Las fechas de inicio y fin de vigencia serán proporcionadas al postor ganador en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Se incluirá el cuadro por cantidad de personas y cantidad de días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA EL PERSONAL NAVAL QUE CONFORMA EL DESPLIEGUE OPERACIONAL UNITAS-2025 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20605532358	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA HARVEY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:20:51

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases no se ha considerado el lugar exacto del servicio, solo se indica a nivel internacional en ciudades cuales la empresa tiene proveedores contratados. Sin embargo esa información no es exacta, ya que de acuerdo a las normas que rigen las contrataciones los requerimientos deben contener información precisa que no lleve a confusión a los postores. En tal sentido solicitamos al Comité de Selección indicar el lugar preciso donde se realizará el servicio solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.3 Literal: D **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El lugar del servicio es en la costa de Estados Unidos de America.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA EL PERSONAL NAVAL QUE CONFORMA EL DESPLIEGUE OPERACIONAL UNITAS-2025 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20605532358	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA HARVEY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:20:51

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases se precisa como Soporte Técnico, que el postor presentará el planteamiento de como brindarán soporte técnico lo cual

será tomado en cuenta para la evaluación de sus propuestas.

Al respecto, el soporte técnico no es un Factor de Evaluación de las Bases aprobadas de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01.

En tal sentido, se solicita al Comité de Selección precisar cual será el Soporte Técnico a ser presentado por los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: 3.5.2 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es el procedimiento a seguir en caso de siniestro, por parte del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA EL PERSONAL NAVAL QUE CONFORMA EL DESPLIEGUE OPERACIONAL UNITAS-2025 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20605532358	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA HARVEY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:20:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el Requerimiento, en lo relacionado a Capacitación y/o entrenamiento, se ha considerado Charlas de capacitación sobre las coberturas y uso del servicio, previo requerimiento y coordinación.

Al respecto solicitamos al Comité de Selección se precise lo siguiente:

Cantidad de personas a recibir Capacitación

Horas de Capacitación

Horario de la Capacitación

Cantidad de Capacitadores

Profesión técnica y/o profesional del Capacitador

Lugar de la Capacitación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: 3.5.3 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Cantidad de personas a recibir capacitación: 356 personas (puede variar el numero)
- Horas de Capacitación: Por definir según la disponibilidad del personal (no suelen ser más de 2 horas)
- Horario de la capacitación: Por definir a requerimiento de la Entidad
- Cantidad de Capacitadores: 2
- Profesión técnica y/o profesional del capacitador: Ejecutivo especializado en el servicio que se está contratando.
- Lugar de la capacitación: En las instalaciones de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA EL PERSONAL NAVAL QUE CONFORMA EL DESPLIEGUE OPERACIONAL UNITAS-2025 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20605532358	Fecha de envío : 02/06/2025
Nombre o Razón social : DISTRIBUIDORA HARVEY E.I.R.L.	Hora de envío : 21:20:51

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las bases, se considera lo siguiente para Personal Clave; Deberán indicar en sus propuestas el nombre completo y datos de los contactos

(celulares, teléfono fijo y correos) de dos ejecutivos de contacto y a cargo de atender los requerimientos que tengamos relacionadas al área comercial del área de siniestros y cobranzas.

Al respecto solicitamos al Comité de Selección detallar la cantidad y especialidad del Personal Clave así como el cargo que ocupará durante la ejecución del servicio, asimismo detallar la experiencia y calificaciones, especificando el tiempo de cada uno. De acuerdo a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3 **Literal:** A **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

La empresa deben estar a disposición para atender cualquier consulta o siniestro relacionado con la contratación del servicio solicitado. La cantidad son 2 ejecutivos de contacto, lo cual será considerado como obligaciones del Contratista y no como Personal Clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA EL PERSONAL NAVAL QUE CONFORMA EL DESPLIEGUE OPERACIONAL UNITAS-2025 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20605532358	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA HARVEY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:20:51

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases no se ha considerado el Factor de Calificación lo correspondiente a la Experiencia del postor en la especialidad, la cual está referida a la destreza adquirida por el postor en el desempeño de las labores consideradas iguales o similares al objeto de contratación, en tal sentido solicitamos al Comité de Selección, tenga a bien considerar el citado Requisito de Calificación que permita garantizar que participen empresas especialistas en el objeto de la contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.1 Literal: B **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 172,800.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de asistencia médica en caso de atenciones para las personas que viajan al extranjero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA EL PERSONAL NAVAL QUE CONFORMA EL DESPLIEGUE OPERACIONAL
UNITAS-2025 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20605532358	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA HARVEY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:20:51

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases no se ha considerado como Requisito de Calificación la Capacidad Legal del postor que brindará el servicio solicitado, en concordancia con la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, para lo cual deberá presentar la autorización de funcionamiento o certificado expedido por la Superintendencia de Banca y Seguros, para operar como una Compañía de Seguros y/o Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.1 Literal: A **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero, del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros), la capacidad legal de los postores, se refiere a la aptitud jurídica de una persona para realizar operaciones o participar en transacciones dentro de los sistemas financiero y de seguros y se determina considerando diversos aspectos. Este procedimiento no se limita únicamente a las empresas del sector seguros, sino que aplica a todas las compañías que presten servicios de asistencia para viajes al extranjero, por lo cual no se rige conforme a la referida ley, sin embargo se solicitará la Licencia Municipal de Funcionamiento que sustenta las actividades efectuadas por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null